



"REALIZACIÓN DE GESTIONES DE LOS COMPAÑOS FISCALES"  
Unidad Administrativa: Secretaría de Ordenamiento Territorial  
Línea de acción: 1.1.7. Reforzar el sistema de verificación y sanción en materia de ordenamiento urbano y patrimonio ambiental, a efecto de asegurar la preservación del patrimonio ecológico, costas y centros del municipio.  
Periodo de ejecución: Del 01 de abril al 30 de junio de 2023.  
Objetivo de Proyecto/Actividad:

# INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## 2DO TRIMESTRE



04 DE JULIO DE 2023

II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

Dirección: Av. CTM entre Av. 115 y 125 norte Mza. 53 Fracc. La gran Plaza del Carmen Q. Roo, C.P. 77712  
Correo: rocio.beltran@gobiernosolidaridad.gob.mx  
Teléfono: 984 877 3050 ext. 10123







<b>“ELABORACIÓN DE GESTIONES DE TRÁMITES DEL PERSONAL INTERNO DE LA SECRETARÍA”</b>	
<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial</b>
<b>Línea de acción PMD:</b>	3.II.7. Reforzar el sistema de verificación y sanción en materia de ordenamiento urbano y protección ambiental, a efecto de asegurar la preservación del patrimonio ecológico, cuencas y cenotes del municipio.
<b>Periodo que se informa:</b>	Del: 01 de abril al: 30 de junio de 2023.

**Objetivo de Proyecto/Actividad:**

Realizar los trámites que se requieran tendientes a cubrir las necesidades del personal adscrito a la Secretaría de Ordenamiento Territorial.

**Descripción del Proyecto /Actividad:**

Lo anterior que es de suma importancia en virtud que es el recurso humano quien desempeña cabalmente las actividades necesarias para recuperar la rectoría del Estado en los múltiples aspectos que inciden en el ordenamiento del territorio, asimismo se encarga de realizar los procesos internos de atención a la ciudadanía.

**Actividades Realizadas y Resultados Obtenidos:**

Elaboración de oficios, para altas, bajas, movimientos, incapacidades, periodos vacacionales, permisos, justificaciones, incorporación al Instituto Mexicano del Seguro Social, solicitudes de trámites para INFONAVIT, y demás movimientos requeridos con motivo de la atención al personal.

En este segundo trimestre se realizaron un total de 48 gestiones relacionadas a la atención de temas del recurso humano de la Secretaría de Ordenamiento Territorial, así como de las Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía, la Dirección de Supervisión de Movilidad y la Coordinación Jurídica.



**“REALIZACIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES”**

<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial</b>
<b>Línea de acción PMD:</b>	3.II.7. Reforzar el sistema de verificación y sanción en materia de ordenamiento urbano y protección ambiental, a efecto de asegurar la preservación del patrimonio ecológico, cuencas y cenotes del municipio.
<b>Periodo que se informa:</b>	Del: 01 de abril al: 30 de junio de 2023.

II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO.  
2021 - 2024

*[Handwritten signature]*







**Objetivo de Proyecto/Actividad:**

Realizar los trámites que se requieran tendientes a requerir los insumos, herramientas, máquinas y equipos que se requieren para para la consecución de metas y objetivos de la Secretaría de Ordenamiento Territorial.

**Descripción del Proyecto /Actividad:**

Los recursos materiales son primordiales y necesarios para llevar a cabo y concretar las acciones de manera exitosa, necesarias para alcanzar los objetivos propuestos por la Secretaría de Ordenamiento Territorial para el ejercicio fiscal 2023.

**Actividades Realizadas y Resultados Obtenidos:**

Para el segundo trimestre se programó realizar 28 gestiones de recursos materiales, siendo que se realizaron 17 solicitudes debido al retraso de la apertura del sistema SIGEM para la carga de las requisiciones.

<b>Resultados Obtenidos</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>
<i>Realización de gestiones de los recursos fiscales</i>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>2</b>
<i>Elaboración de gestiones de trámites del personal interno de la secretaría</i>	<b>26</b>	<b>11</b>	<b>11</b>
<i>Realización de gestión de los recursos materiales</i>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>14</b>	<b>21</b>

**Actividades extraordinarias.**

Además de las metas y objetivos que se programaron para el presente ejercicio fiscal, se realizan otras actividades derivadas de las facultades indelegables del Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial.

**Durante el mes de abril, se participó en diversos eventos y se realizaron las siguientes actividades:**

2023 ➤ Primera mesa de trabajo del Consejo Municipal de Población.







**Soporte Fotográfico:**



**En el mes de mayo, se asistió a diferentes eventos, asimismo, se realizaron diversas actividades extraordinarias, tales como:**

➤ Mesa de trabajo: Ventanilla de Construcción Simplificada.

DÍA: martes 09 de mayo de 2023.

HORA: 11:00 hr.

LUGAR: Sala de la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático.

➤ Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Obras y Servicios Públicos.

DÍA: jueves 11 de mayo de 2023.

HORA: 16:00 hr.

LUGAR: Salón de sesiones “Leona Vicario”

➤ Décimo Novena Sesión Ordinaria de Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios.

DÍA: lunes 15 de mayo de 2023.

HORA: 10:00 hr.

LUGAR: Salón de sesiones “Leona Vicario”

➤ Programa de reconocimiento y operación del sistema de apertura rápida de empresas.

DÍA: miércoles 17 de mayo de 2023.

HORA: 11:30 hr.

LUGAR: Virtual.

➤ Aniversario del natalicio del general Lázaro Cárdenas del Río.

DÍA: lunes 22 de mayo de 2023.

HORA: 09:00 hr.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO

Dirección: Av. CTM entre Av. 115 y 125 norte Mza. 53 Fracc. La gran Plaza del Carmen Q. Roo, C.P. 77712  
Correo: rocio.beltran@gobiernosolidaridad.gob.mx  
Teléfono: 984 877 3050 ext. 10123







### Soporte Fotográfico:



**Durante el mes de junio, la Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial, asistió a los eventos siguientes:**

➤ Octava Sesión del COPLADEMUN.

DÍA: lunes 05 de junio de 2023.

HORA: 11:30 hr.

LUGAR: Videoconferencia.

➤ Programa “Casa por casa”.

DÍA: miércoles 14 de junio de 2023.

HORA: 16:00 hr.

LUGAR: Guadalupana.

➤ Programa “Estoy contigo”

DÍA: jueves 15 de junio de 2023.

HORA: 10:00 a 17:00 hr.

LUGAR: Mundo Hábitat.

➤ Segunda Sesión Ordinaria del Comité Municipal para la Prevención de Accidentes.

DÍA: martes 20 de junio de 2023.

HORA: 16:00 hr.

LUGAR: Salón Oval.

➤ Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria.

DÍA: viernes 23 de junio de 2023.

HORA: 15:00 hr.

LUGAR: Salón Oval.



*[Firma manuscrita]*  
AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección: Av. CTM entre Av. 115 y 125 norte Mza. 53 Fracc. La gran Plaza del Carmen Q. Roo, C.P. 77712

Correo: rocio.beltran@gobiernosolidaridad.gob.mx

Teléfono: 984 877 3050 ext. 10123







➤ Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 21-24.

DÍA: lunes 26 de junio de 2023.

HORA: 14:00 hr.

LUGAR: Salón Leona Vicario.

➤ Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

DÍA: martes 27 de junio de 2023.

HORA: 13:00 hr.

LUGAR: Sala de juntas de la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático.

➤ Reuniones de trabajo con personal adscrito a la Secretaría de Ordenamiento Territorial.

➤ Atención a contribuyentes mediante citas agendadas, para tratar asuntos relacionados con trámites que emiten las direcciones que integran a la secretaría.

➤ Coordinar y supervisar el desarrollo de las actividades mediante el control que, de forma interna, la Secretaría realiza a las Unidades Administrativas que la integran.

➤ Firma de licencias y permisos en materia de construcción, usos de suelo y movilidad.

**Asimismo, durante el segundo periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio, se realizaron actividades administrativas internas tales como:**

- Elaboración de 162 oficios emitidos por el Despacho de la Secretaría de Ordenamiento Territorial a las distintas Dependencias que integran la administración pública de este municipio, Organismos Descentralizados, Dependencias pertenecientes a los diferentes órdenes de gobierno, sector empresarial y particulares.

- Se asistió a diversas capacitaciones y mesas de trabajo, convocadas por las diferentes Dependencias del gobierno municipal.

- Recepción de documentos, oficios y requerimientos dirigidos a la Secretaría por diversas autoridades y por derecho de petición.

- Se realizaron trámites ante distintas áreas de la administración pública del municipio de Solidaridad, para dar cabal cumplimiento con respecto al recurso humano, material y fiscal.



AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO

Dirección: Av. CTM entre Av. 115 y 125 norte Mza. 53 Fracc. La gran Plaza del Carmen Q. Roo, C.P. 77712  
Correo: rocio.beltran@gobiernosolidaridad.gob.mx

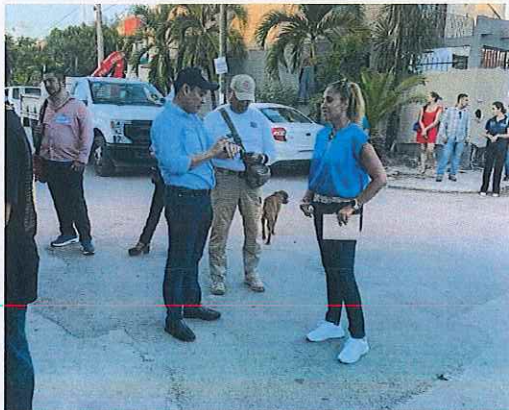
Teléfono: 984 877 3050 ext. 10123



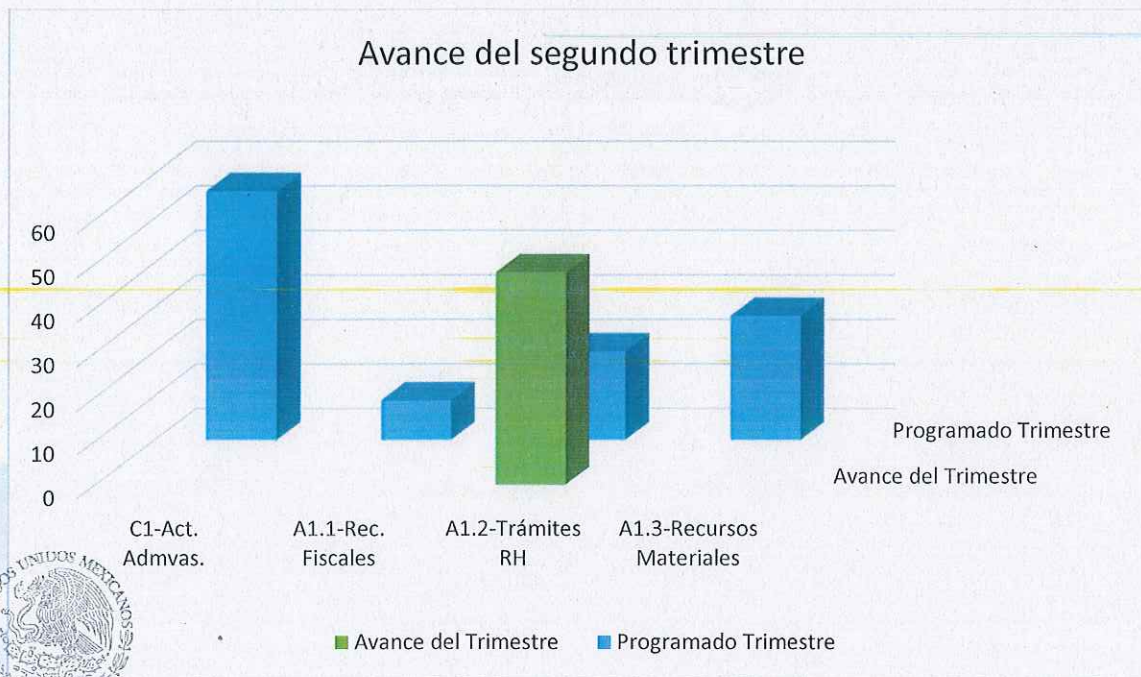




**Soporte Fotográfico:**



**Avance del segundo trimestre**

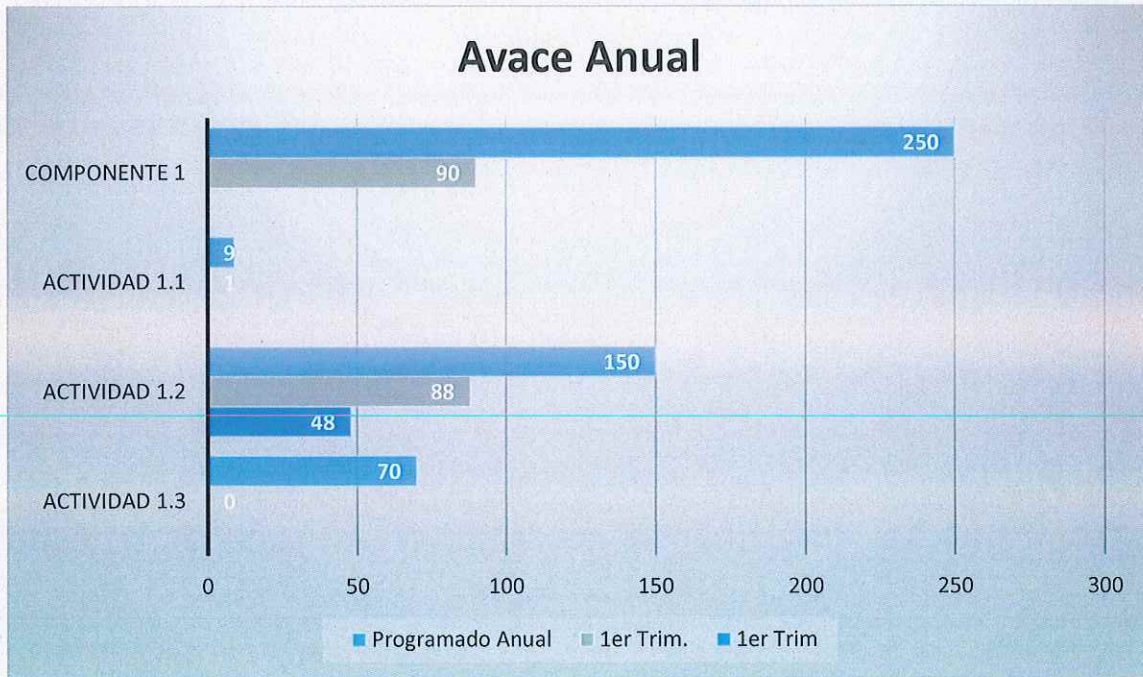


II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

Dirección: Av. CTM entre Av. 115 y 125 norte Mza. 53 Fracc. La gran Plaza del Carmen Q. Roo, C.P. 77712  
Correo: rocio.beltran@gobiernodesolidaridad.gob.mx  
Teléfono: 984 877 3050 ext. 10123







**Elaboró: Lisis Herrera Rodríguez, Coordinador Operativo.**

*[Firma]*  
**LIC. ROCÍO BELTRÁN SÁNCHEZ**  
**SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO**  
**TERRITORIAL**



II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

Dirección: Av. CTM entre Av. 115 y 125 norte Mza. 53 Fracc. La gran Plaza del Carmen Q. Roo, C.P. 77712  
Correo: rocio.beltran@gobiernosolidaridad.gob.mx  
Teléfono: 984 877 3050 ext. 10123







*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

<b>“TRAMITES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO REALIZADOS”</b>	
<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía</b>
<b>Línea de acción PMD:</b>	3.II.10. Desarrollar programas de capacitación y mecanismos de control para el personal que se encarga de verificar la aplicación de las normas en materia de ordenamiento urbano.
<b>Periodo que se informa:</b>	Del: 01 de abril al: 30 de junio de 2023.

**OBJETIVO:**

La Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía es la unidad administrativa encargada de emitir y realizar permisos que tienen como finalidad otorgar una anuencia que brinde una certeza legal al contribuyente relativo para poder realizar los trabajos de construcción en su predio ubicado en el Municipio de Solidaridad.

**DESCRIPCIÓN:**

La dirección de desarrollo urbano y fisonomía se encuentra implementando un programa digital de emisión de trámites y permisos con la finalidad de llevar a cabo el registro de trámites y servicios que presta la Dirección, esto con el objetivo de minimizar los tiempos de respuesta, así como acelerar los procesos internos para una mejor gestión implementación de una plataforma digital llamada ventanilla digital “Semaforización”, por medio de la cual se gestiona y administra cada uno de los expedientes dentro del sistema, llevando así una modernización en los trámites y servicios, generando reducción de tiempos para los contribuyentes.

Estos permisos son para los propietarios y/o poseedores que cuenten con predios ubicados dentro del territorio del Municipio de Solidaridad, donde la petición versa en materia de construcción y desarrollo urbano en este municipio. Los trámites se llevan a cabo en el área de ventanilla de la Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía en el horario de 09:00 hora a 13:30 horas.

La demanda ciudadana para la utilización de la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS), el propósito de la ventanilla es que generará 5 trámites diversos, los cuales aportarán una reducción significativa en los requisitos, en el tiempo de respuesta y en la obtención de las licencias para el contribuyente.

De acuerdo con el Artículo 77 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Para el despacho de los asuntos que competen a la



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Y FISONOMÍA  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

Dirección: Av. CTM entre Av. 115 y 125 norte, Sup. Mza. 053, Lt. 022, Planta alta, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera.  
Teléfono: 9848773050 Ext. 10121  
Correo: desarrollourbano.fisonomia@gobiernodesolidaridad.gob.mx







*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía, se auxiliará de las siguientes subdirecciones en:

Subdirección	Tramites que realizan
Subdirección de Obras Arquitectónicas y Civiles	Tipo de trámites: - Licencias de construcción en todas sus modalidades (obra nueva, regularización, ampliación, remodelación, modificación, licencia de construcción para gasera o para gasolinera, terminación de obra de la vivienda etc.)
Subdirección de Espacio Urbano	Tipo de trámites: - Licencias de anuncios, - Constancias de uso de suelo de giro comercial, - Modificaciones de constancias de uso de suelo de giro comercial.
Subdirección de Planeación Urbana	Tipos de tramites: - Anuencias de fusión - Anuencias de Subdivisión - Autorización de Régimen de Condominio - Autorización de Zonificación y Uso de Suelo - Cancelación de Fianza - Constancias de Municipalización - Constancia de Alineamiento - Constancia de Número Oficial Constancia de uso de suelo - Constancia Municipal de Terminación de Obra de Infraestructura - Constancia Municipal de Terminación de Obra de Urbanización - Licencia de Relotificación - Licencia de Fraccionamiento - Licencia de Urbanización - Prototipo de Vivienda.

**PARA EL SISTEMA DE VENTANILLA DIGITAL (SEMÁFORO)**

Actualmente todos los tramites presenciales se están realizando de manera digital con el fin de lograr la digitalización en trámites y servicios prestados por parte de la Dirección de



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y FISONOMÍA  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

Dirección: Av. CTM entre Av. 115 y 125 norte, Sup. Mza. 053, Lt. 022, Planta alta, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera.  
Teléfono: 9848773050 Ext. 10121  
Correo: desarrollourbano.fisonomia@gobiernodesolidaridad.gob.mx





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

Desarrollo Urbano y Fisonomía. Del universo de tramites presenciales se digitalizarán el 100% por medio del sistema de ventanilla digital (semáforo) con el objetivo de que el contribuyente, mediante el código QR, pueda dar seguimiento a cada tramite ingresado; en consecuencia, se generan las siguientes tablas;

TOTAL DE TRAMITES DE VENTANILLA DIGITAL					
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y FISONOMIA					
TRAMITES	PERIODO DE ENERO A MARZO 2023				
SUBDIRECCION	TIPO DE TRAMITE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL, DE TRAMITES ACUMULADOS
OBRAS ARQUITECTONICAS Y CIVILES	OBRA NUEVA	33	72	43	148
	REGULARIZACION	14	32	35	81
	AMPLIACION	6	14	28	48
	MODIFICACION	5	8	11	24
	REMODELACION	1	21	9	31
	PRORROGA	22	39	37	98
	DEMOLICION	1	8	8	17
	BARDA	3	6	6	15
	ANTENA	1	7	2	10
	TERMINACIÓN DE OBRA	41	50	69	160
	PERMISO TEMPORAL	2	9	4	15
	LICENCIAS DE OBRAS PUBLICAS	0	0	0	0
ESPACIO URBANO	ANUNCIOS	404	373	135	912
	CONSTANCIA DE USO DE USELO DE GIRO COMERCIAL	14	38	30	82
	MODIFICACIONES	11	35	8	54
	COPIA CERTIFICADA DE GIRO COMERCIAL	0	0	0	0
PLANEACIÓN URBANA	ANUENCIA DE FUSION	0	5	0	5
	ANUENCIA DE SUBVISION	4	7	9	20



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Y FISONOMÍA  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

Dirección: Av. CTM entre Av. 115 y 125 norte, Sup. Mza. 053, Lt. 022, Planta alta, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera.  
Teléfono: 9848773050 Ext. 10121  
Correo: desarrollourbano.fisonomia@gobiernodesolidaridad.gob.mx







*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

AUTORIZACION DE REGIMEN DE CONDOMINIO	6	7	6	19
AUTORIZACION DE ZONIFICACION Y USO DE SUELO	0	0	1	1
CANCELACION DE FIANZA	0	1	0	1
CONSTANCIA DE MUNICIPALIZACIÓN	1	0	0	1
CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL	3	6	9	18
CONSTANCIA DE USO DE SUELO	106	124	118	348
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO	3	6	11	20
CONSTANCIA MUNICIPAL DE TERMINACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTRUA	0	0	0	0
CONSTANCIA MUNICIPAL DE TERMINACION DE OBRAS DE URBANIZACION	0	0	2	2
LICENCIA DE RELOTIFICACION	0	0	0	0
LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO	0	1	0	1
LICENCIA DE URBANIZACION	0	0	3	3
PROTOTIPO DE VIVIENDA	1	1	0	2
<b>TOTAL TRIMESTRAL DE TRAMITES INGRESADOS</b>	<b>682</b>	<b>870</b>	<b>584</b>	<b>2136</b>

Durante todo el trimestre se realizaron un total de 2,136 tramites, correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio del 2023, siendo que el trámite más relevante es el de anuncios, seguido del de constancia de uso de suelo, como se describe en a la siguiente gráfica:



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Y FISONOMIA  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

Dirección: Av. CTM entre Av. 115 y 125 norte, Sup. Mza. 053, Lt. 022, Planta alta, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera.  
Teléfono: 9848773050 Ext. 10121  
Correo: desarrollourbano.fisionomia@gobiernosolidaridad.gob.mx







**2023**, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad



<b>“REALIZACIONES DE INSPECCIONES CLAUSURAS Y DENUNCIAS EN SEGUIMIENTO”</b>	
<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía</b>
<b>Línea de acción PMD:</b>	3.II.10. Desarrollar programas de capacitación y mecanismos de control para el personal que se encarga de verificar la aplicación de las normas en materia de ordenamiento urbano.
<b>Periodo que se informa:</b>	Del: 01 de abril al: 30 de junio de 2023.



AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Y FISONOMÍA  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

Dirección: Av. CTM entre Av. 115 y 125 norte, Sup. Mza. 053, Lt. 022, Planta alta, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera.  
Teléfono: 9848773050 Ext. 10121  
Correo: [desarrollourbano.fisonomia@gobiernodesolidaridad.gob.mx](mailto:desarrollourbano.fisonomia@gobiernodesolidaridad.gob.mx)

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO







**2023, Año del 30 aniversario de la  
creación del Municipio de Solidaridad**

## INSPECCIONES Y CLAUSURAS

### Descripción. -

La Dirección De Desarrollo Urbano realiza tareas de inspección y vigilancia dentro del Municipio de Solidaridad. Tanto en las inspecciones como en las clausuras, el área de enfoque son todos los fraccionamientos, colonias, condominios, lotes y viviendas que se ubiquen dentro del territorio del municipio de Solidaridad.

### Objetivo. -

Con el objetivo de realizar acciones preventivas, aplicar medidas de seguridad y de protección, que eviten riesgos de accidentes en la construcción de las obras civiles, con la finalidad de salvaguardar la integridad física del personal de obra y la de los ciudadanos.

### Población objetivo. -

La aplicación de las medidas de seguridad es a todos y cada uno de los ciudadanos que realizan construcciones o, en su caso, que realicen actividades que causen molestias y/o conflictos con los ciudadanos que habiten en los alrededores o circulen por el área donde se estén ejecutando las obras. El personal calificado realiza las inspecciones y emite, en su caso, las medidas de seguridad, así como las observaciones a tomar en cuenta por el ciudadano.

### Resultados:

La coordinación de inspección y vigilancia es encargada de realizar las inspecciones en la geografía municipal actualmente se encuentran realizado intervenciones en las colonias como son Ejido, Ejido Norte, el Campestre, entre otras como los fraccionamientos Villas del Sol II, El Edén Playa, Selvanova Residences, El Sisal, y de más fraccionamientos que se encuentran en construcción actualmente para este 2023.

Del total acumulado de 112 actividades realizadas por parte de la coordinación de inspección, en el trimestre comprendido de abril-mayo-junio de 2023, se han realizado un total de 68 inspecciones rutinarias, 13 clausuras y 31 inspecciones por denuncias ciudadanas en materia de construcción.

En la siguiente tabla se indica la cantidad de inspecciones, clausuras y denuncias realizadas mensualmente por la coordinación de inspección y vigilancia.



GOBIERNO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Y FISONOMÍA  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

Dirección: Av. CTM entre Av. 115 y 125 norte, Sup. Mza. 053, Lt. 022, Planta alta, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera.  
Teléfono: 9848773050 Ext. 10121

Correo: [desarrollourbano.fisionomia@gobiernosolidaridad.gob.mx](mailto:desarrollourbano.fisionomia@gobiernosolidaridad.gob.mx)

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL







*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

TOTAL DE TRAMITES DE LA COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA					
SUBDIRECCIÓN	TIPO DE TRAMITE	PERIODO			TOTAL
		ABRIL	MAYO	JUNIO	TRIMESTRAL ACUMULADO
COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN	INSPECCIONES	19	25	24	68
	CLAUSURAS	8	4	1	13
	DENUNCIAS	13	15	3	31
	<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>44</b>	<b>28</b>	<b>112</b>

### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

"PROPUESTAS DE DESARROLLO URBANO ACTUALIZADOS"	
<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía</b>
<b>Línea de acción PMD:</b>	3.II.2. Revisar y actualizar las disposiciones normativas correspondientes al ordenamiento urbano del municipio, entre los que se encuentran los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población y su ámbito municipal, el reglamento de Construcción y el Programa de Ordenamiento Ecológico Local.
<b>Periodo que se informa:</b>	Del: 01 de abril al: 30 de junio de 2023.

### OBJETIVO:

En materia de ordenamiento territorial, se hace hincapié en los instrumentos la política urbana también denominado Programas de Desarrollo Urbano (PDU), dichos instrumentos tienen como finalidad tener un crecimiento armónico y sustentable del territorio.

Debido a que en el municipio de Solidaridad desde hace más de 12 años no se han actualizado los programas de desarrollo urbano, es de suma importancia se efectúen las acciones necesarias para la modernización de los instrumentos de ordenamiento urbano, ya que estos tienen como finalidad regular el crecimiento ordenado y sustentable del municipio, asimismo, se definen los usos de suelo, las vialidades públicas, la topografía de la ciudad, la planificación de los servicios públicos, además de gestionar de manera ordenada el crecimiento controlado de la ciudad, siempre en congruencia con los programas de



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Y FISONOMÍA  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO

Dirección: Av. CTM entre Av. 115 y 125 norte, Sup. Mza. 053, Lt. 022, Planta alta, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera.  
Teléfono: 9848773050 Ext. 10121

Correo: desarrollourbano.fisonomia@gobiernosolidaridad.gob.mx







*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

ordenamiento ecológico (POEL) y las necesidades que la ciudadanía requiere para una mejor calidad de vida.

**Tabla 01 instrumentos de Programa de Desarrollo Urbano y su publicación.**

Nombre del programa	Fecha de Publicación	Años transcurridos al 2022
Programa de desarrollo urbano del centro de población de Akumal (parte correspondiente al municipio de Solidaridad)	13 de diciembre del 2007	15 años
Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Solidaridad 2010-2050	20 de diciembre del 2010	12 años
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población de Playa del Carmen	20 de diciembre del 2010	12 años
Programa de Desarrollo urbano del Centro de población ciudad aventuras 2010-2050	08 de abril del 2011	11 años
Programa parcial de Desarrollo Urbano polígono extremo sur	24 de septiembre del 2013	9 años
Programa parcial de Desarrollo Urbano del predio denominado el Jesusito	10 de marzo del 2016	6 años

**DESCRIPCIÓN:**

Dentro de las facultades y obligaciones de la Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía, establecidas en el artículo 76 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, se establece lo siguiente:

*“Artículo 76.- Son facultades y obligaciones de la persona titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y fisonomía las siguientes:*

*I. Formular en coordinación con las autoridades Federales y Estatales, los programas de desarrollo urbano; ...”*

Derivado de lo anterior, se pretenden elaborar dos instrumentos rectores, que establezcan los lineamientos para el crecimiento urbano ordenado y sostenible, compatible con las necesidades de la población, asimismo que contemplen la proyección de mejoras por

Dirección: Av. CTM entre Av. 115 y 125 norte, Sup. Mza. 053, Lt. 022, Planta alta, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera.  
Teléfono: 9848773050 Ext. 10121  
Correo: desarrollourbano.fisionomia@gobiernodesolidaridad.gob.mx

EL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO







*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

carencias en el Programa de Desarrollo Urbano Actual y la inclusión de equipamientos necesarios para el óptimo crecimiento del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo.

Para la elaboración de los Programas de Desarrollo Urbano del Centro Poblacional de Playa del Carmen y Centro de población de Puerto Aventuras, el proceso será conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo.

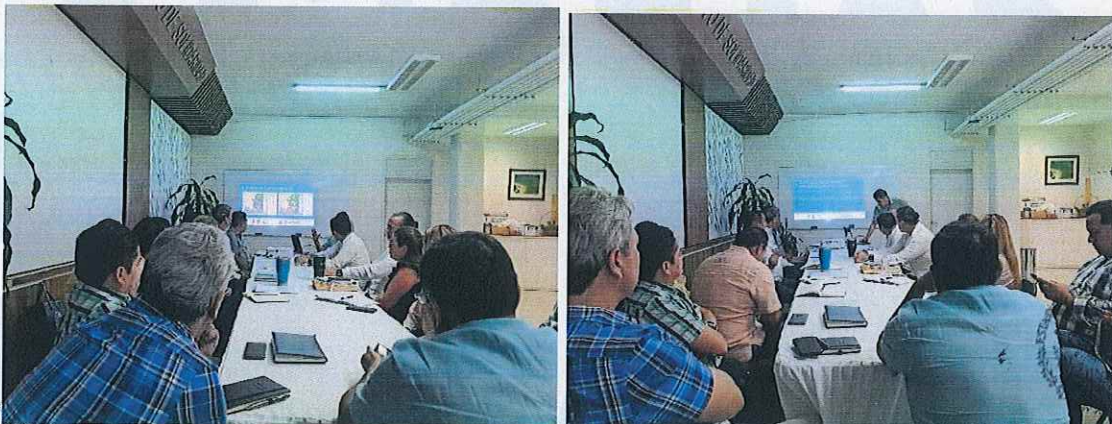
**RESULTADOS:**

Para el presente trimestre, se informa que la situación actual de los instrumentos de Planeación Urbana, específicamente del Programa de Desarrollo Urbano de Puerto Aventuras, se tuvo una reunión con la Presidencia municipal y la Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, en donde se expuso el programa precisando todas las adecuaciones solicitadas con la justificación de las mismas, así como del análisis y objetivos del programa realizados por esta Dirección.

De común acuerdo entre los que asistieron a la reunión, se acordó que el documento oficial se turnará a la Comisión Edilicia Ordinaria de Desarrollo Urbano, para su análisis y posterior envío al cabildo para su aprobación.

**Soporte Fotográfico:**

**Reuniones presenciales**



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Y FISIONOMÍA

PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO.  
Teléfono: 9848773050 Ext. 10121

Dirección: Av. CTM entre Av. 115 y 125 norte, Sup. Mza. 053, Lt. 022, Planta alta, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera.

Correo: [desarrollourbano.fisionomia@gobiernodesolidaridad.gob.mx](mailto:desarrollourbano.fisionomia@gobiernodesolidaridad.gob.mx)

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO







*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**Exposición y presentación del PDU de Puerto Aventuras**



Presentación oficial en las oficinas de la presidencia municipal, realizada por las autoridades municipales y la SEDETUS.

**Elaboró:** Biol. Juan Carlos Agurcia Ramos, Técnico Especializado de la Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía.

**Lic. Gabriel Eduardo Ronquillo Buendía**  
Director de Desarrollo Urbano y Fisonomía

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Y FISONOMÍA  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

**Lic. Rocío Beltrán Sánchez**  
Secretaria de Ordenamiento Territorial

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

Dirección: Av. CTM entre Av. 115 y 125 norte, Sup. Mza. 053, Lt. 022, Planta alta, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera.  
Teléfono: 9848773050 Ext. 10121  
Correo: desarrollourbano.fisionomia@gobiernodesolidaridad.gob.mx







*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

<b>3. “PROPUESTAS DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA”</b>	
<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Dirección de Supervisión de Movilidad</b>
<b>Línea de acción PMD:</b>	9. Realizar los estudios necesarios para mejorar la movilidad urbana en el municipio a efecto de desarrollar un plan integral de transporte y movilidad de Playa del Carmen en el que se consideren las principales tendencias de crecimiento urbano y movilidad de la población: A. analizar la factibilidad, costos y beneficios de ampliar la infraestructura peatonal, tal como banquetas y otros espacios reservados al tránsito peatonal. B. analizar la factibilidad, costos y beneficios de impulsar proyectos de infraestructura de vialidades y modos de transporte alternativos apegados al plan de crecimiento a largo plazo del municipio.
<b>Periodo que se informa:</b>	Del: 01 de abril al: 30 de junio de 2023.

**Objetivo de Proyecto/Actividad:**

Verificar que se gestionen proyectos y/o programas que impulsen el sistema integral de movilidad a través de la creación de nuevos espacios o la rehabilitación del aspecto de calles y avenidas, pasos peatonales, adecuaciones para ciclovías y señalizaciones, entre otras infraestructuras viales.

**Descripción del Proyecto /Actividad:**

Gestión de la Dirección de Supervisión de Movilidad con las instancias correspondientes para colaborar en la mejora o creación de nuevos espacios, calles, avenidas, pasos peatonales, entre otras infraestructuras viales.

**Actividades Realizadas y Resultados Obtenidos:**

- Del 01 de abril 2023 al 30 de junio del presente año, la Dirección de Supervisión de Movilidad retomó sus recorridos de inspección en campo para supervisar el estado actual de la infraestructura peatonal. En esta ocasión se realizó 11 recorridos de inspección para esta actividad, supervisando las condiciones actuales de banquetas, detectando así incidencias como: Concreto dañado por raíces arbóreas y pavimentación inconclusa, de los cuales se reportan mediante oficio a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, y a su vez, a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE MOVILIDAD  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO







*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**Tabla 1. Descripción breve:**

Indicador	Actividad	Método aplicado
3. Propuestas de movilidad no motorizadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de las incidencias observadas en banquetas con base en los 11 recorridos de inspección realizadas en colonia Centro, Ejidal y Av. CTM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recorrido de inspección y reporte realizado.</li> <li>Oficio emitido.</li> </ul>

**Soporte Fotográfico:**

ANEXO 8

2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO A 12 DE JUNIO DE 2023  
OFICIO: MSOL/SO7/OSM/0540/2023

**REPORTE DE RECORRIDOS DE SUPERVISIÓN**

FOLIO:	FECHA:	UBICACIÓN:	ELEMENTOS PARA REVISIÓN:
DRM-R001-2023	01/06/2023	COL. EJIDO	Art. 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Q. Roo.

**OBJETIVO DEL RECORRIDO:**  
Supervisión de espacios y vialidades para conocer su panorama actual con el fin de detectar si existe un equipamiento adecuado, de lo contrario, canalizar las deficiencias detectadas a las áreas facultadas correspondientes para solución y mejora.

**DESCRIPCIÓN:**  
En los últimos días del mes de mayo 2023, Playa del Carmen presentó lluvias, fuertes vientos y tormentas eléctricas que derivado de ello han extendido daños directos e indirectos en algunos puntos de la ciudad. Tales como: cables, postes de luz, obstrucción de alcantarillado, energéticas caídas y otras fallas de equipamiento en vialidad que afectan a la ciudadanía y a la Movilidad Urbana entre, durante y después del fenómeno meteorológico. Solventar dichos daños u obstrucciones ayudan a la prevención de accidentes más aún en esta temporada de temporadas tropicales y huracanes.

**IMAGEN URBANA:**

EVENTO	CONDICIONES EJIDA, EJIDAL, PLAZA	INCIDENCIA OBSERVADA	SUGERENCIA DE SOLUCIÓN	SOLICITUD DE APOYO A:	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:
BANQUETA	X	Existe fisura en el concreto de la banqueta en vial. Sur con 30 Av sur.	Gestionar una reparación del material agrietado en la plaza afectada.	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas; Art. 51 Bis del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Roo.	

C.C. - Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas  
C.C. - Subsecretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento  
C.C. - Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO

EL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE MOVILIDAD  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2023-0616 - R 1 11







**2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad**

**Soporte Fotográfico:**



**ANEXO 11**

**2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad**

PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO A 12 DE JUNIO DE 2023  
OFICIO: MSOL/SOT/DSM/0040/2023

**REPORTE DE RECORRIDOS DE SUPERVISIÓN**

<b>FOLIO:</b>	<b>FECHA:</b>	<b>UBICACIÓN:</b>	<b>ELEMENTOS PARA REVISIÓN:</b>
DSM-R001-2023	01/06/2023	COL CENTRO	Art.60 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Q. Roo.

**OBJETIVO DEL RECORRIDO:**

Supervisión de espacios y vialidades para conocer su panorama actual con el fin de detectar si existe un equipamiento adecuado, de lo contrario, canalizar las deficiencias detectadas a las Áreas facultadas correspondientes para solución y mejora.

**DESCRIPCIÓN:**

En los últimos días del mes de mayo 2023, Playa del Carmen presentó lluvias, fuertes vientos y tormentas eléctricas que derivado de esto han existido daños directos e indirectos en algunos puntos de la ciudad. Tales como: cables, postes de luz, obstrucción de alcantarillado, señaléticas caídas y otras fallas de equipamiento en vialidad que afectan a la ciudadanía y a la Movilidad Urbana antes, durante y después del fenómeno meteorológico. Reventar dichos daños u obstrucciones ayudan a la prevención de accidentes más aún en esta temporada de depresiones tropicales y huracanes.

**IMAGEN URBANA:**

ELEMENTO	CONDICIONES			INCIDENCIA OBSERVADA	SUGERENCIA DE SOLUCIÓN	SOLUCIÓN DE APOYO A:	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
	BUENA	REGULAR	MALA				
BANQUETA			X	Ausencia de mantenimiento y limpieza en banquetes ubicada en Diagonal Avilación con 28 avenida sur, Col. Centro.	Retiro de basura sobre la banquetes con el fin de no afectar al tránsito peatonal, creando un espacio público de saneamiento ambiental, garantizando seguridad, comodidad y salubridad.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Art. 22, 86 y 88 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Q. Roo.	

C.E. - Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas - Seguimiento.  
C.E. - Secretaría de Servicios Públicos Municipales - Seguimiento  
C.E. - Archivo.  
MS/MS

EL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN  
DE MOVILIDAD  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
D. 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO

2021 - 2024







*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

<b>3.1. “SUPERVISIÓN DE ESPACIOS CON EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA PERSONAS VULNERABLES”</b>	
<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Dirección de Supervisión de Movilidad</b>
<b>Línea de acción PMD:</b>	9. Realizar los estudios necesarios para mejorar la movilidad urbana en el municipio a efecto de desarrollar un plan integral de transporte y movilidad de Playa del Carmen en el que se consideren las principales tendencias de crecimiento urbano y movilidad de la población: A. analizar la factibilidad, costos y beneficios de ampliar la infraestructura peatonal, tal como banquetas y otros espacios reservados al tránsito peatonal. B. analizar la factibilidad, costos y beneficios de impulsar proyectos de infraestructura de vialidades y modos de transporte alternativos apegados al plan de crecimiento a largo plazo del municipio.
<b>Periodo que se informa:</b>	Del: 01 de abril al: 30 de junio de 2023.

**Objetivo de Proyecto/Actividad:**

Verificar que se gestionen proyectos y/o programas que impulsen el sistema integral de movilidad a través de la creación de nuevos espacios o la rehabilitación de estos para implementar espacios con equipamiento urbano adecuado para personas vulnerables.

**Descripción del Proyecto /Actividad:**

Gestión de la Dirección de Supervisión de Movilidad con las instancias correspondientes para la creación o mejora de los proyectos con relación a la gestión de espacios con equipamiento adecuado para personas vulnerables. Así como recorridos de supervisión en vialidades para observar su panorama actual y canalizar las deficiencias detectadas a las áreas facultadas correspondientes para solución y mejora.

**Actividades Realizadas y Resultados Obtenidos:**

1. Del 01 de abril 2023 al 30 de junio del presente año, en colaboración con la Sindicatura Municipal se solicitó a la concesionaria Promotora de Reordenamiento Urbano, encargada de la operación del Sistema Integral de Movilidad (bicicletas compartidas y parquímetros), el número de cajones balizados en vías de circulación para personas con discapacidad. Para ello, esta Dirección gestionó una inspección para corroborar la información brindada por el concesionario, del cual no existe cajón alguno y Sindicatura Municipal gestionará lo conducente.








*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

- Se recibe oficio de aeródromo zona norte con la solicitud de atender una problemática que existe en su zona designada para personas discapacitadas, a su vez, designada para ascenso y descenso de pasajeros obstruido por motocicletas estacionadas frente a este espacio. Mismo que fue dirigido a Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del cual se solicita a esta Secretaría información de lo que determinó como conducente para coadyuvar a la situación descrita.

**Tabla 1. Descripción breve:**

Indicador	Actividad	Método aplicado
3.1. Supervisión de Espacios con Equipamiento Adecuado para Personas Vulnerables.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recorrido de inspección para detectar cajones balizados en las vías de circulación destinados a personas con discapacidad.</li> <li>Solicitud de información con relación a lo determinado en el caso del aeródromo zona norte con base en la problemática que existe en su zona designada para personas discapacitadas (banqueta y vía de circulación).</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recorrido de inspección y reporte realizado.</li> <li>Oficio emitido.</li> </ul>








**2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad**

**Soporte Fotográfico:**

2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

REPORTE DE INSPECCIÓN

FEDATARIO: 03/04/2023	ZONA: PLAYA DEL CARMEN	NO. INSPECCIÓN: 03/04/2023
-----------------------	------------------------	----------------------------

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:  
CALIFICAR LAS CONDICIONES POR EL USO DEL ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS EN LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO AEROPORTUARIO DEL AERODROMO ZONA NORTE.

DESCRIPCIÓN:  
Se realizó una visita de inspección al aeropuerto de Playa del Carmen, donde se verificó el uso del espacio de estacionamiento de motocicletas en la zona designada para personas discapacitadas. Se observó que el espacio está siendo utilizado para el estacionamiento de motocicletas, lo que impide el acceso de los pasajeros discapacitados y el personal de emergencia y autoridades. Se anexa fotografía que muestra el uso inadecuado del espacio.

Se recomienda al Ayuntamiento de Solidaridad que se tome en cuenta el uso del espacio de estacionamiento de motocicletas en la zona designada para personas discapacitadas, para que se pueda atender a las necesidades de las personas discapacitadas y del personal de emergencia y autoridades. Sin embargo, se recomienda al Ayuntamiento de Solidaridad que se tome en cuenta el uso del espacio de estacionamiento de motocicletas en la zona designada para personas discapacitadas, para que se pueda atender a las necesidades de las personas discapacitadas y del personal de emergencia y autoridades.

*[Firma]*  
Lic. Raúl Alberto Tassinari González  
Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

COORDINADORA DE AERODROMOS ZONA NORTE  
**SOLIDARIDAD**  
QUINTANA ROO  
L. C. ERIBETH VILANUEVA CANAL  
PRESIDENTA MUNICIPAL

Oficio Núm. VPP/CE/DA/2023  
Asunto: solicitud de estacionamiento de apoyo a emergencia y autoridades, derivado a las dimensiones que se tiene, se anexa fotografía.

**LIC. RAUL ALBERTO TASSINARI GONZALEZ**  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD.

Por medio de la presente me permito solicitar de su apreciable apoyo, con el objetivo de atender una problemática que se tiene en una zona designada para personas discapacitadas que a su vez se utiliza para el ascenso y descenso de pasajeros en el aeródromo de Playa del Carmen, ubicado en el municipio de Solidaridad Quintana Roo, esto toda vez que se ha venido utilizando como estacionamiento de motocicletas e impide el uso adecuado de dicha zona para la correcta atención de los pasajeros y funcionarios que utilizan el aeródromo en cuestión.

Por lo antes descrito, será de mucha ayuda si se puede atender este tema con personal a su digno cargo, para que se deje de utilizar esta área como estacionamiento de motocicletas, ya que se ha visto afectado el acceso de vehículos de apoyo a emergencia y autoridades, derivado a las dimensiones que se tiene, se anexa fotografía.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacerle propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

C. p. Mtro. Raúl Alberto Tassinari González / Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Solidaridad.  
C. s. Mtro. Roberto Sánchez / Dirección de transporte público del H. Ayuntamiento de Solidaridad.  
C. p. Exp. [Firma]

2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD A 28 DE ABRIL DEL 2023  
NO. OFICIO: MS/LS/OT/DSM/02/2024  
ASUNTO: SOLICITUD DEL AERODROMO ZONA NORTE

**LIC. RAÚL ALBERTO TASSINARI GÓNZALEZ**  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL  
PRESENTE

Por medio del presente, recibe un cordial saludo, me dirijo a usted en atención al turno PANS/0412/2023 expedido con fecha 03 de marzo de 2023 en esta Secretaría de Ordenamiento Territorial, e su vez, turnado a esta Dirección de Supervisión de Movilidad a efecto de seguimiento de la problemática reportada mediante oficio VPP/CE/PS/2023 signado por la Lic. Eribeth Vilanueva Canal, Coordinadora de Aeródromos Zona Norte, del cual informo que existe una zona designada para personas discapacitadas y se usa para ascenso y descenso de pasajeros en el aeródromo de Playa del Carmen.

Dicho oficio fue dirigido a la Secretaría que usted dignamente representa, del cual habiendo de su conocimiento que dicho espacio se ha utilizado como estacionamiento de motocicletas, solicitando la liberación del espacio para el uso adecuado de dicha zona para atención de pasajeros, funcionarios, vehículos de emergencia y autoridades.

Por lo anteriormente descrito, con fundamento en los artículos 1, 10 inciso A) fracción VII, 72.73 fracción IV, 80 y demás disposiciones aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, se solicita atentamente su apoyo a efecto de que, una vez que determine lo conveniente, proceda a girar copia de conocimiento a esta Secretaría, esto en pro del fortalecimiento institucional que nos rige.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y colaboración, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ROBERTO SÁNCHEZ**  
SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD**  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

*[Firma]*

RENOVAMOS PARA CRECER  
**SOLIDARIDAD**  
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE MOVILIDAD**

www.gobiernosolidaridad.gob.mx





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

<b>3.2. “SUPERVISIÓN DE LA RECUPERACIÓN DEL ANCHO DE BANQUETA ÓPTIMO”</b>	
<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Dirección de Supervisión de Movilidad</b>
<b>Línea de acción PMD:</b>	9. Realizar los estudios necesarios para mejorar la movilidad urbana en el municipio a efecto de desarrollar un plan integral de transporte y movilidad de Playa del Carmen en el que se consideren las principales tendencias de crecimiento urbano y movilidad de la población: A. analizar la factibilidad, costos y beneficios de ampliar la infraestructura peatonal, tal como banquetas y otros espacios reservados al tránsito peatonal. B. analizar la factibilidad, costos y beneficios de impulsar proyectos de infraestructura de vialidades y modos de transporte alternativos apegados al plan de crecimiento a largo plazo del municipio.
<b>Periodo que se informa:</b>	Del: 01 de abril al: 30 de junio de 2023.

**Objetivo de Proyecto/Actividad:**

Coordinar la gestión de acciones o programas posibles con las instancias correspondientes para implementar un prototipo de metros lineales óptimos en banquetas, pasos peatonales, entre otra infraestructura vial. Así como dar seguimiento a todo requerimiento ciudadano acerca de temas relacionados a vialidades en beneficio al Sistema Integral de Movilidad.

**Descripción del Proyecto /Actividad:**

Gestión de la Dirección de Supervisión de Movilidad con las instancias correspondientes para realizar en conjunto mecanismos para que particulares, comerciantes y cualquier otro tercero no obstruyan aceras, calles, callejones, avenidas, entre otros espacios, con cualquier tipo de objeto, vehículo o material comercial, sin la previa autorización o permiso de la autoridad competente. Además, se gestionarán reportes con las áreas competentes para dar seguimiento y solución a las incidencias que se observen en los recorridos de inspección que se llevarán a cabo por la Dirección de Movilidad.

**Actividades Realizadas y Resultados Obtenidos:**

- 01 de abril 2023 al 30 de junio del presente año, la Dirección de Supervisión de Movilidad dio seguimiento a 2 peticiones ciudadanas recibida del cual solicitaban el retiro de un cajón balizado para parquímetros colocado frente a su cochera. Causando







*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

obstrucción ya que los vehículos al estacionarse en los cajones blancos por derecho al pago de tarifa de parquímetro cerraban el acceso de entrada y salida del estacionamiento interno de la propiedad.

La Dirección de Supervisión de Movilidad hizo revisión técnica del reporte recibido, solicitó mediante oficio a la concesionaria de parquímetros que se realice el ajuste correspondiente para no afectar a los residentes conforme a lo estipulado al Título de Concesión Número HAS/OM/CON/LRP/001/2018. Con base en dicho requerimiento, la empresa concesionaria retiró el cajón y se liberó la cochera de ambos ciudadanos, plasmando mediante oficio de contestación a su escrito inicial que se dio solución a su caso. Con base en lo anterior, se beneficia el acceso libre a la cochera de los solicitantes siendo propietarios cada uno de su lote, sexo masculino de 33 y 73 años.

- Se recibe oficio turnado por Presidencia para dar seguimiento a la solicitud de retiro de mesas, ambulantes obstruyendo cajones de estacionamiento balizados para pago de parquímetro, y a su vez, obstruyendo más del 1.20 m permitido en área de banqueta. Se inspeccionan sitios y se reporta a la Dirección de Fiscalización y Cobranza para colaborar en conjunto para que se retiren elementos que no cuenten con el permiso de la autoridad municipal facultada.

**Tabla 1. Descripción breve:**

Indicador	Actividad	Método aplicado
3.2. Supervisión de la Recuperación del Ancho de Banqueta Óptimo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 2 retiros de cajones balizados para pago de parquímetro por obstruir cocheras de viviendas.</li> <li>● 1 inspección y solicitud a la Dirección de Fiscalización y Cobranza para dar seguimiento a la solicitud de retiro de mesas, ambulantes obstruyendo banquetas y cajones de estacionamiento balizados para pago de parquímetro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recorrido de inspección y reporte realizado.</li> <li>● Oficio emitido.</li> </ul>







*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**Soporte Fotográfico:**

La vaca gaucha		Papa Charly	
Bienes raíces Riviera maya		El pirata.	
Ojotos míos		Gringos.	
Grace		La Old School Bar.	
Ha carbón		Ambasciata.	



*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**Evidencias fotográficas 3:**







*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

<b>3.3. "IMPLEMENTACIÓN DE INSPECCIONES Y VIGILANCIA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL"</b>	
<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Dirección de Supervisión de Movilidad</b>
<b>Línea de acción PMD:</b>	9. Realizar los estudios necesarios para mejorar la movilidad urbana en el municipio a efecto de desarrollar un plan integral de transporte y movilidad de Playa del Carmen en el que se consideren las principales tendencias de crecimiento urbano y movilidad de la población: A. analizar la factibilidad, costos y beneficios de ampliar la infraestructura peatonal, tal como banquetas y otros espacios reservados al tránsito peatonal. B. analizar la factibilidad, costos y beneficios de impulsar proyectos de infraestructura de vialidades y modos de transporte alternativos apegados al plan de crecimiento a largo plazo del municipio.
<b>Periodo que se informa:</b>	Del: 01 de abril al: 30 de junio de 2023.

**Objetivo de Proyecto/Actividad:**

Gestionar recorridos de inspección y vigilancia eficientes en materia de Movilidad Urbana para coadyuvar al plan de crecimiento a largo plazo del municipio de Solidaridad, para brindar infraestructura vial, peatonal y de transporte dignificantes para los habitantes de Playa del Carmen.

**Descripción del Proyecto /Actividad:**

Programar recorridos de inspección por polígonos en la zona urbana de Playa del Carmen, con el fin de conocer el panorama actual de las vialidades, señalizaciones, infraestructura, mobiliario, elementos y espacios. Con base en lo inspeccionado, se realizarán los reportes necesarios para canalizar las deficiencias detectadas a las áreas facultadas correspondientes para solución y mejora.

**Actividades Realizadas y Resultados Obtenidos:**



- Del 01 de abril 2023 al 30 de junio del presente año, la Dirección de Supervisión de Movilidad retomó sus recorridos de inspección en campo para supervisar el estado actual de la infraestructura peatonal tal como banquetas, del cual las incidencias observadas se reportaron a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, y a su vez, a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

- De igual manera, se inspeccionó elementos que son riesgo para la seguridad vial / peatonal tales como: cables caídos al pavimento, y ramas de arbolado tocando

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024







*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

cableado de las cuales se reportaron a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y a la Secretaría de Protección Civil y Bomberos, que sirve también como medida de prevención en esta temporada de fenómenos meteorológicos. Se pretende que, si dan seguimiento a lo notificado, se crean accesos seguros, libres y dignificantes para los ciudadanos que habitan en las colonias: Centro, Ejidal y Luis Donaldo Colosio.

- Se informa a la Dirección de Transporte Público sobre la queja ciudadana del C. Diego Couch May recibida por vía Facebook remitido por Lic. Marlene Ortiz, equipo digital y atención ciudadana de la Presidenta. El caso consta de dar seguimiento a la solicitud de reubicar los moto taxis que se estacionan en el paradero destinado para el transporte de personal hotelero consiguiendo respuesta favorable del área facultada, reubicándolos y liberando el sitio beneficiando a los ciudadanos que viven en el Fraccionamiento “La Guadalupana” y esperan su transporte hotelero en el paradero sobre la avenida “Xel-Ha”.

**Tabla 1. Descripción breve:**

Indicador	Actividad	Método aplicado
<p><b>3.3.</b> Implementación de Inspecciones y Vigilancia en Materia de Infraestructura Vial y Peatonal.</p>	<p>1. Recorridos de supervisión del estado actual de banquetas. 2. Recorridos de supervisión para seguridad vial - peatonal. 3. Reubicación de mototaxis en paraderos del transporte de personal en Fracc. La Guadalupana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Recorrido de inspección y reporte realizado.</b></li> <li>● <b>Oficio emitido.</b></li> </ul>



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024











*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

<b>3.4. “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL”</b>	
<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Dirección de Supervisión de Movilidad</b>
<b>Línea de acción PMD:</b>	<p>9. Realizar los estudios necesarios para mejorar la movilidad urbana en el municipio a efecto de desarrollar un plan integral de transporte y movilidad de Playa del Carmen en el que se consideren las principales tendencias de crecimiento urbano y movilidad de la población:</p> <p><b>A.</b> Analizar la factibilidad, costos y beneficios de ampliar la infraestructura peatonal, tal como banquetas y otros espacios reservados al tránsito peatonal.</p> <p><b>B.</b> Analizar la factibilidad, costos y beneficios de impulsar proyectos de infraestructura de vialidades y modos de transporte alternativos apegados al plan de crecimiento a largo plazo del municipio.</p>
<b>Periodo que se informa:</b>	<b>Del:</b> 01 de abril al: 30 de junio de 2023.

**Objetivo de Proyecto/Actividad:**

Elaborar un estudio básico o manual para las dependencias municipales responsables de un proyecto de calle o red de calles, infraestructura peatonal, tal como banquetas y otros espacios reservados al tránsito peatonal para que orienten su diseño hacia el uso real del espacio o que, de manera consciente, propongan un cambio positivo a dicha orientación para promover ciudades más seguras, resilientes, inclusivas y sustentables considerando las principales tendencias de crecimiento urbano y movilidad para la población de Playa del Carmen.

**Descripción del Proyecto /Actividad:**

Contratar o colaborar con instituciones y/o especialistas en Movilidad Urbana para elaborar un estudio integral de la infraestructura y el tránsito peatonal en Playa del Carmen. Con la finalidad que se analice cómo actualmente se están llevando a cabo los criterios de construcción vial, si se están considerando elementos de inclusividad (personas con discapacidad o adultos mayores) así como otros aspectos importantes a considerar.







*2023, Año del 30 aniversario de la  
creación del Municipio de Solidaridad*

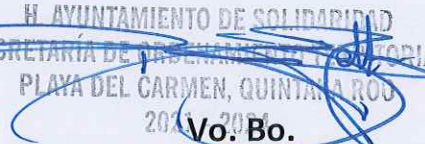
### Actividades Realizadas y Resultados Obtenidos:

En virtud del presupuesto establecido por parte de la Tesorería Municipal para la Dirección de Supervisión de Movilidad para el ejercicio fiscal 2023, en este trimestre correspondiente de abril a junio de 2023, no se realizó ninguna actividad, ya que esta Dirección programó el cumplimiento del estudio para el último trimestre de 2023. Aunado a ello, se continuará realizando las acciones pertinentes para lograr cumplir con esta actividad que se apege con el monto presupuestal autorizado.

  
Elabora:

**Lic. Alejandra Soberanez Ramón.**  
Asistente



  
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2023 Vo. Bo.

**Lic. Rocío Beltrán Sánchez**

Secretaria de Ordenamiento Territorial del H.  
Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad.







"SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS RECIBIDOS"	
<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Coordinación Jurídica</b>
<b>Línea de acción PMD:</b>	3.II.8. Promover mayor transparencia en relación con el trabajo del personal que realiza las verificaciones, inspecciones y emisión de permisos.
<b>Periodo que se informa:</b>	Del: 01 de abril al: 30 de junio de 2023.

**Objetivo de Proyecto/Actividad:**

Adecuado seguimiento a los requerimientos que se reciben en la Secretaría de Ordenamiento Territorial en atención a su competencia y facultades, mismas que se turnan a la Coordinación Jurídica para su atención.

**Descripción del Proyecto /Actividad:**

Número de oficios y memorándums que se realizan en seguimiento a los requerimientos turnados a la Coordinación Jurídica, para que en coordinación con las Direcciones que integran la Secretaría de Ordenamiento Territorial se realicen las búsquedas de información y se dé seguimiento a los requerimientos para su oportuna atención.

**Actividades Realizadas y Resultados Obtenidos:**

En este segundo trimestre se realizaron 12 memorándums y oficios de seguimiento de solicitudes turnadas a la Coordinación Jurídica para atención, no se cumple con el porcentaje programado, derivado de la disminución de escritos de derecho de petición y solicitudes de acceso a la información ingresadas por los particulares.

**Soporte Fotográfico:**

*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

MEMORÁNDUM No. C3/26/2023

Para: DIRECCIONES QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Asunto: 2do Informe trimestral de avances en metas y objetivos 2023

Fecha: 28 de junio de 2023

MEMORÁNDUM No. C3/24/2023

PARA: LIC. GABRIEL EDUARDO RONGULLO BUEDIA  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y FISIONOMIA

ASUNTO: Solicitud de acceso a datos personales.

FECHA: 23 de junio de 2023





"RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS RECIBIDOS"	
<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Coordinación Jurídica</b>
<b>Línea de acción PMD:</b>	3.II.8. Promover mayor transparencia en relación con el trabajo del personal que realiza las verificaciones, inspecciones y emisión de permisos.
<b>Periodo que se informa:</b>	Del: 01 de abril al: 30 de junio de 2023.

**Objetivo de Proyecto/Actividad:**

Brindar adecuada atención a los oficios, escritos de particulares, requerimientos judiciales, juicios de amparo y contenciosos que se reciben en la Secretaría de Ordenamiento Territorial y se turnan a la Coordinación Jurídica para su atención.

**Descripción del Proyecto /Actividad:**

Coordinación eficiente con las unidades administrativas que integran la Secretaría de Ordenamiento Territorial, para el seguimiento y atención de los requerimientos judiciales administrativos que se turnan a la Coordinación Jurídica.

**Actividades Realizadas y Resultados Obtenidos:**

En este trimestre se programó realizar 42 respuestas, siendo que se realizaron un total de 16. Esto en virtud de la disminución de requerimientos ingresados y turnados a la Coordinación Jurídica, con motivo de los trámites, escritos de petición, solicitudes de acceso a la información, quejas, denuncias ciudadanas y escritos de inconformidad.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL, QUINTANA ROO

**Soporte Fotográfico:**





**"REALIZACIÓN DE GESTIONES DE LOS AVANCES DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL"**

<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Coordinación Jurídica</b>
<b>Línea de acción PMD:</b>	3.II.8. Promover mayor transparencia en relación con el trabajo del personal que realiza las verificaciones, inspecciones y emisión de permisos.
<b>Periodo que se informa:</b>	Del: 01 de abril al: 30 de junio de 2023.

**Objetivo de Proyecto/Actividad:**

Medir los avances de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y la Coordinación Jurídica en las actividades programadas, cumplir con las obligaciones de transparentar la información pública, y el seguimiento de los censos nacionales y municipales.

**Descripción del Proyecto /Actividad:**

Coordinación eficiente con las unidades administrativas de la Secretaría de Ordenamiento Territorial para la gestión, concentración e integración de los informes de metas, actividades y las que así sean requeridas, atendiendo los principios de legalidad, economía, imparcialidad y publicidad que rigen el actuar de la administración pública.

**Actividades Realizadas y Resultados Obtenidos:**

En este trimestre se realizaron las 4 gestiones programadas para la atención de los requerimientos recibidos por la Secretaría de Planeación y Evaluación, la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Unidad Estadística Poblacional del Municipio, en cumplimiento de la entrega del avance de metas y objetivos, la programación de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023, la actualización de las obligaciones de transparencia en el portal nacional de transparencia y el censo nacional poblacional 2023.

**Soporte Fotográfico:**

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

M. A. F. FUENTE DE LOS DATOS NOVIEMBRE MÚLTIPLE  
TÍTULO DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD  
PRESENTE.

Artículo 11  
1. Componente de carga fracción IV  
2. Componente de carga fracción IV  
3. Componente de carga fracción V  
4. Componente de carga fracción VI  
5. Componente de carga fracción VII  
6. Componente de carga fracción VIII  
7. Componente de carga fracción IX

Artículo 12  
8. Componente de carga fracción X  
9. Componente de carga fracción XI  
10. Componente de carga fracción XII  
11. Componente de carga fracción XIII  
12. Componente de carga fracción XIV  
13. Componente de carga fracción XV

Artículo 13  
14. Componente de carga fracción XVI  
15. Componente de carga fracción XVII  
16. Componente de carga fracción XVIII  
17. Componente de carga fracción XIX  
18. Componente de carga fracción XX

Artículo 14  
19. Componente de carga fracción XXI  
20. Componente de carga fracción XXII  
21. Componente de carga fracción XXIII  
22. Componente de carga fracción XXIV  
23. Componente de carga fracción XXV  
24. Componente de carga fracción XXVI  
25. Componente de carga fracción XXVII  
26. Componente de carga fracción XXVIII  
27. Componente de carga fracción XXIX  
28. Componente de carga fracción XXX

INEGI  
CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023  
Módulo 2  
Administración Pública del municipio y demarcación territorial  
Sección XII: Planeación y gestión territorial

Informante  
Nombre: [ ]  
Cargo: [ ]  
Fecha: [ ]





"ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA REALIZADAS"	
<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Coordinación Jurídica</b>
<b>Línea de acción PMD:</b>	3.II.8. Promover mayor transparencia en relación con el trabajo del personal que realiza las verificaciones, inspecciones y emisión de permisos.
<b>Periodo que se informa:</b>	Del: 01 de abril al: 30 de junio de 2023.

**Objetivo de Proyecto/Actividad:**

Medir los avances de la Coordinación Jurídica en las acciones que de carácter legal atiende, en cumplimiento a las facultades, atribuciones y competencias de la Secretaría de Ordenamiento Territorial.

**Descripción del Proyecto /Actividad:**

Coordinación eficiente con las unidades administrativas que integran la Secretaría de Ordenamiento Territorial para la búsqueda de información necesaria para integrar los expedientes que en materia legal sean necesarios.

**Actividades Realizadas y Resultados Obtenidos:**

En este trimestre se realizaron las 2 acciones programadas, se elaboraron fichas informativas con respecto a temas para la recuperación de áreas de cesión para destinos, temas sobre tenencia de la tierra, acuerdos sobre temas de inconformidad derivado de procedimientos administrativos realizados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía.



**Soporte Fotográfico:**



2023 Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

MEMORÁNDUM CJ/20/2023

**FICHA INFORMATIVA**

En atención al memorándum NSO/507/002/2023 recibido en esta Coordinación Jurídica el 14 de marzo de 2023, con motivo de turno PM/SP/041/2023 mediante el cual se remite escrito dirigido a la Mtra. Roxana Lili Cabezas Miranda, Presidente Municipal de Solidaridad, suscrito por el C. Trevor Ricardo Flores, respecto a establecimiento con nombre comercial W&S 25 ubicado en calle e esquina con avenida 25, colonia centro de este municipio.

Al respecto, y derivado del análisis de la información proporcionada por la Subdirección de Espacio Urbano y la Subdirección de Obras Arquitectónicas y Cívicas de la Dirección de Desarrollo Urbano, se informa lo siguiente:

En fecha de 06 de marzo de 2021, ingresó trámite de uso de suelo giro comercial para un restaurante sin venta de bebidas alcohólicas de nombre comercial REVOLUT, al cual se le asignó el número de contra P-01-2021-430.

El 30 de agosto de 2021 se realizó la visita de inspección correspondiente a establecimiento, con la finalidad de dar continuidad al trámite ingresado.

Con fecha 03 de septiembre de 2021, y después de revisar y calificar el expediente, la Subdirección de Espacio Urbano envía a devolución, misma situación que informa a solicitante por medio de correo electrónico, en el cual, requiere a contribuyente a fin que ingrese el plano arquitectónico autorizado, en el que señale el área comercial que utiliza y la distribución de su giro, asimismo, se le comenta que, en el caso que el plano arquitectónico autorizado presentado no concuerda con la información que la Subdirección de Obras Arquitectónicas y Cívicas, siendo que en el mismo correo, de igual forma se le indicó que al cationes de establecimiento, se les dio el uso correcto, es decir se respeten los espacios para estacionamiento.

2023 Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

**FICHA INFORMATIVA**

Derivado del análisis realizado a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley de Acciones Urbanísticas ambas del Estado de Quintana Roo, sobre la cesión de áreas para destino, se expresa lo siguiente:

1.- En cuanto al tiempo de cuatro meses que establece el artículo 71 de la Ley de Acciones Urbanísticas, debe elevarse a escritura pública, tanto la autorización de nuevo desarrollo como la entrega de las áreas de cesión para destinos que previamente fueron autorizadas en el proyecto definitivo de la acción urbanística:

Artículo 77. Una vez recibida una autorización de un nuevo desarrollo, el promotor deberá elevar a escritura pública la autorización correspondiente en un plazo máximo de cuatro meses calendario contados a partir de la entrega de la autorización municipal correspondiente. En esa misma escritura deberá transmitirse las superficies de cesión para destino. En caso de que transcurra dicho plazo sin anteceder la escritura pública correspondiente, la autorización quedará nula.

Lo anterior, que se relaciona con el establecido en el artículo 155 de la Ley de Asentamientos Humanos, que establece lo siguiente:

Artículo 155. La vigencia de las autorizaciones urbanísticas a que se refiere este ordenamiento se ajustará a lo siguiente:

II. Las autorizaciones de fraccionamientos, conjuntos urbanos o condominios, serán definitivas y con vigencia indefinida, una vez que se otorgue la escritura pública donde se hagan constar las cesiones para destinos y el proyecto de urbanización, fraccionamiento o construcción correspondiente.

Si nos apeguemos a lo que en la literalidad establece la Ley, las áreas de cesión para destinos deberán quedar formalizadas mediante escritura pública en el plazo de cuatro meses posterior a la aprobación definitiva de la licencia de fraccionamiento o nuevo desarrollo, puesto que si no existiera un proyecto autorizado, en el que se contemplen las áreas de cesión para destinos con sus superficies y ubicaciones dentro del nuevo desarrollo, que al mismo tiempo se adecuen al programa de desarrollo urbano del municipio.

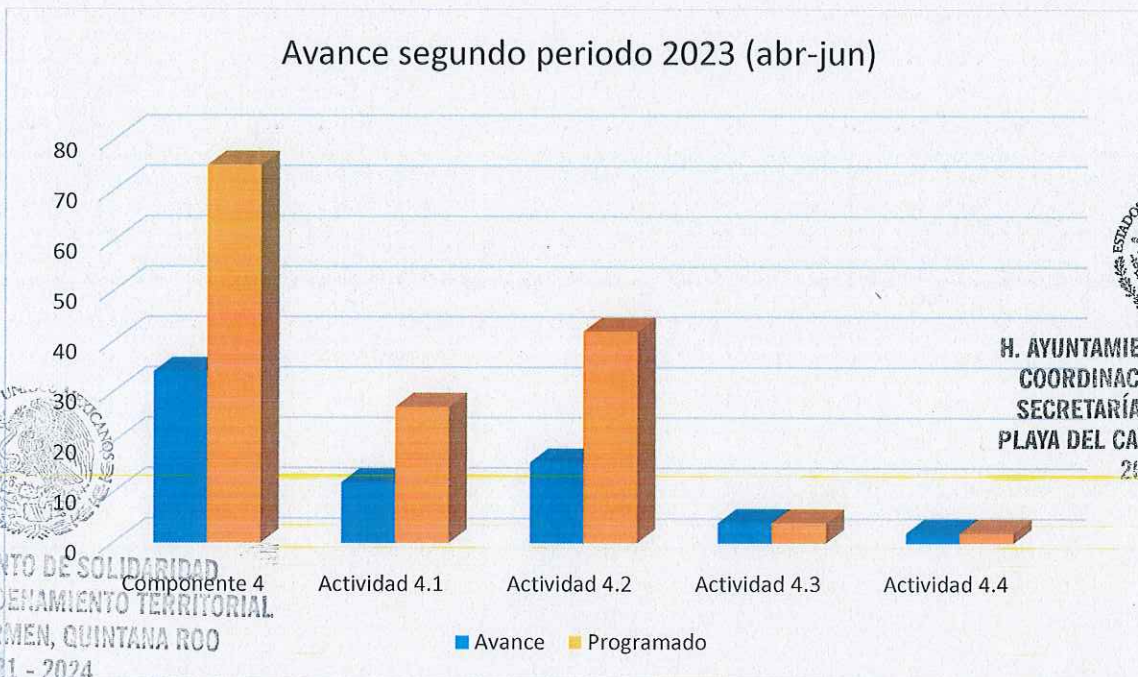
Artículo 82. Para las solicitudes de nuevos desarrollos, los Municipios requerirán al solicitante:







<b>Resultados Obtenidos</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>
Seguimiento a los requerimientos recibidos	4	2	6
Respuesta a los requerimientos recibidos	5	3	8
Realización de gestiones de los avances de la secretaría de ordenamiento territorial	3	1	-
Acciones administrativas y legales de la coordinación jurídica realizadas	2	-	-
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>14</b>



**Otras actividades.**

Adicionalmente a las actividades programadas para el ejercicio fiscal 2023, se realizaron las siguientes:

- Asesorías al personal de la Secretaría.
- Se realizan actividades para el registro en bitácora digital interna y organización de los archivos impresos de la oficina de la Coordinación Jurídica.
- Análisis y modificación de las líneas de acción que competen a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, en materia de Desarrollo Urbano y Fisonomía, así como de la Dirección de Supervisión de Movilidad, en el Plan Municipal de Desarrollo.







- Elaboración del guion y ficha técnica de la instalación y primera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Nomenclatura de Solidaridad, 2021-2024.
- Asistencia a la capacitación en materia de protección civil, para la elaboración de programas internos de protección civil.

(Actividad/colonia/fecha/ct.)	Población Atendida *Actividad/Colonia/Fecha*											
	0 - 5 años		6 -11 años		12 - 17 años		18 - 29 años		30 - 59 años		60 en adelante	
	Mu jer	Hom bre	Mu jer	Hom bre	Mu jer	Hom bre	Mu jer	Hom bre	Mu jer	Hom bre	Mu jer	Hom bre
Asesorías al personal							3	3	2	2	1	
Asesorías al personal sobre Transparencia							2	1	1	2	1	

La mayoría de la población atendida oscila entre los 20 a los 60 años, el ámbito de aplicación de los trámites sobre los que se asesora son dentro de la geográfica municipal.

Nota: Los rangos de edad NO son modificables.

**Elaboró: Lisis Herrera Rodríguez, Coordinador Operativo.**

**Lic. Lisis Herrera Rodríguez**  
Coordinadora Jurídica



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

**Lic. Rocío Beltrán Sánchez**  
Secretaria de Ordenamiento Territorial



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





**coordinacion.juridica@gobiernodesolidaridad.gob.mx**

---

**De:** coordinacion.juridica@gobiernodesolidaridad.gob.mx  
**Enviado el:** viernes, 7 de julio de 2023 01:18 p. m.  
**Para:** 'reportestrimestrales@gobiernodesolidaridad.gob.mx'  
**Asunto:** Segundo informe trimestral 2023 - Secretaría de Ordenamiento Territorial

Buenas tardes,

Con motivo de la entrega del Segundo Informe Trimestral, de abril a junio de 2023, correspondiente a los Avances en Metas y Objetivos de los Programas Presupuestarios Municipales aprobados para el presente ejercicio fiscal de la Secretaría de Ordenamiento Territorial, Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía, Dirección de Supervisión de Movilidad y Coordinación Jurídica, que se entrega mediante oficio MSOL/SOT/0403/2023 a esa Secretaría de Planeación y Evaluación; al respecto, mediante el presente correo se envía la información siguiente:

1. Un archivo digital editable en formato Excel de las Fichas Técnicas de Indicador.
2. Cuatro archivos digitales editables en formato Word de los Informes de Actividades.
3. Un archivo digital abierto en formato PDF del Informe de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y las Unidades Administrativas que la integran.

Asimismo, debido al tamaño de los archivos, se proporciona un link para descarga de los mismos:

<https://drive.google.com/drive/folders/1dD7HHiHaiRtHskLi59uP9jvNW5eSKwm?usp=sharing>

Agradeciendo de antemano su atención hacia el presente, me despido enviándole un cordial saludo.

**ATT. Lisis Herrera Rodríguez**  
**Coordinador Operativo**  
**Secretaría de Ordenamiento Territorial**



RENOVAMOS PARA CRECER  
**SOLIDARIDAD**  
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

### **AVISO DE PRIVACIDAD**

En cumplimiento a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en los artículos 24, 25, 26 y 27, nos permitimos informarle lo siguiente: La información adquirida en este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivamente de los destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, favor de destruirlo y notificarlo al remitente a la dirección electrónica indicada. Cualquier divulgación, distribución, o reproducción no autorizada de este comunicado está estrictamente prohibida y sujeta a las sanciones establecidas en las leyes correspondientes. Este contenido puede ser sujeto del Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública. En caso de existir alguna modificación al presente Aviso de Privacidad se hará de su conocimiento por esta misma vía.